

Rombo Compañía Financiera

Buenos Aires, 27 de octubre de 2025

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299 – 2do Piso

Presente

Ref.: *Rombo Compañía Financiera S.A. s/ Aviso de pago de intereses de la Serie N° 59 de Obligaciones Negociables.*

Remisión de aviso para su publicación.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de responsable suplente de las relaciones con el mercado de Rombo Compañía Financiera S.A. ("Rombo"), con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, con domicilio especial constituido en Suipacha 1111, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires (Hope, Duggan & Silva Abogados), en relación al pago de servicios de interés de la serie N° 59 de Obligaciones Negociables emitidas por Rombo, a fin adjuntar a la presente el aviso de pago correspondiente.

Solicitamos a Uds. tengan a bien publicar el aviso de pago que se adjunta.

Sin otro particular los saluda atentamente

Diego Gorosito

Responsable suplente de relaciones con el mercado

Ref.: Aviso de pago de intereses de Obligaciones Negociables Serie 59

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A. (la “Sociedad”), a fin de informales que se efectuará el pago del tercer período de intereses de las Obligaciones Negociables Serie 59, cuyas características principales se detallan a continuación:

Agente de pago: Caja de Valores S.A. – 25 de Mayo 362 – Capital Federal. - Argentina

Fecha de pago: 31 de octubre de 2025

Período al que corresponde el pago de intereses: Desde el 31 de julio de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

Interés que se abona en pesos: \$2.182.138.255,03 (pesos dos mil ciento ochenta y dos millones ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco con 03/100)

Tasa de interés del período: 54,642344%

Porcentaje de intereses del período según capital inicial: 13,772865%

Período de cálculo de tasa variable: de 22/07/2025 a 21/10/2025, inclusive.

Es importante destacar, que la Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de Obligaciones Negociables Serie 59.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Diego Gorosito

Responsable suplente de relaciones con el mercado